



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000825-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a relación de todas las oficinas de empleo y puntos de atención personalizada no permanentes en los municipios de la Comunidad Autónoma en los que no exista oficina de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 5 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000246 a PE/000606, PE/000641, PE/000668 a PE/000670, PE/000691, PE/000709, PE/000711, PE/000712, PE/000715, PE/000720, PE/000729 a PE/000825, PE/000827 a PE/000830 y PE/000832, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

En contestación a la Pregunta Escrita **P E /000825**, Núm. Registro de entrada 5507, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D.^a YOLANDA SACRISTÁN RODRÍGUEZ, D. LUIS BRIONES MARTÍNEZ, D.^a ROSA RUBIO MARTÍN, D.^a NURIA RUBIO GARCÍA y D. ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, del **Grupo Parlamentario Socialista**, de las Cortes de Castilla y León, solicitando a la Junta de Castilla y León, "LA RELACIÓN DE TODAS LAS OFICINAS DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN Y PUNTOS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA NO PERMANENTE, EN LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE NOS EXISTA OFICINA DE EMPLEO" se informa que:

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León cuenta con una red de 54 Oficinas de Empleo, distribuidas en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma.

Dicha red es una herencia del extinto INEM (Instituto Nacional de Empleo), recibida en el proceso de transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma en el año 2002 (La Comunidad de Castilla y León asumió la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación por RD 1187/2001, de 2 de noviembre). Desde entonces esta red de Oficinas de Empleo ha permanecido inalterable en número y distribución.



Según el modelo de transferencias de empleo a las Comunidades Autónomas, se determinó que las dos Administraciones (el ECYL y el SEPE) estuvieran presentes en cada Oficina de Empleo.

Además, el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, aprobado por Decreto 41/2016, de 10 de noviembre, establece que “Las Oficinas del Servicio Público de Empleo estarán adscritas a las Gerencias Provinciales del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, bajo la coordinación funcional del Servicio de Intermediación, Orientación y Ocupación”.

Relación de oficinas de empleo en Castilla y León

PROV	OFICINA EMPLEO	DIRECCIÓN POSTAL	CP
AV	ARENAS DE SAN PEDRO	C/ José Gochicoa, s/n	5400
AV	ARÉVALO	C/ Santa Catalina, 2	5200
AV	ÁVILA (ciudad)	C/ Santo Tomás nº 2	5001
AV	EL TIEMBLO	Pza. de la Villa 27- 28	5270
AV	PIEDRAHITA	Plaza Nueva de la Vila - Patio de Armas, s/n	5500
BU	BURGOS I-Capiscol Gamonal	C/ Real, 7	9007
BU	BURGOS II-Calzadas	C/ Calzadas, 34-36	9004
BU	BURGOS III-Infantas	C/ Las Infantas, 10	9001
BU	ARANDA DE DUERO	Plaza San Esteban, 10	9400
BU	BRIVIESCA	C/ Joaquín Costa, 19	9240
BU	MIRANDA DE EBRO	C/ Torre de Miranda, 5	9200
BU	SALAS DE LOS INFANTES	Pza. Jesús Aparicio, 10	9600
BU	VILLARCAYO	C/ Sigifredo Albajara, 22	9550
LE	LEÓN I	C/ Ramón y Cajal, 14-16	24002
LE	LEÓN II	C/ Ciudad de Puebla, 3 - bajo	24007
LE	ASTORGA	C/ Juego de Cañas, 5	24700
LE	BEMBIBRE	Paseo del Profesor Veremundo Núñez, 15 - bajo	24300
LE	CISTIerna	Pza. del Ayuntamiento, 1 - bajo	24800
LE	FABERO	Pza. del Ayuntamiento, 4	24420
LE	LA BAÑEZA	Avenida de Odón Alonso, 16	24750
LE	PONFERRADA	Paseo Negrillos 5	24400
LE	VALENCIA DE DON JUAN	C/ Alonso Castrillo 29	24200
LE	VILLABLINO	C/ La Libertad, 2	24100
PA	PALENCIA (ciudad)	C/ Las Monjas, 11	34005
PA	AGUILAR DE CAMPOÓ	C/ Marqués de Aguilar 8	34800
PA	CARRIÓN DE LOS CONDES	C/ Piña Blasco, 33	34120
PA	GUARDO	C/ Santa Bárbara, 21	34880
PA	VENTA DE BAÑOS	Avda. Primero de Junio, 30	34200
SA	SALAMANCA I - SAN JOSÉ	Avda. Juan Carlos I, 78	37008
SA	SALAMANCA II - SAN QUINTÍN	C/ Calatañazor, 5-11	37001
SA	BÉJAR	Carretera de Salamanca-Cáceres, nº 11	37700



SA	CIUDAD RODRIGO	Pza. Herrasti, 1	37500
SA	GUIJUELO	Carretera del Guijo, 11-13	37770
SA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	Av. Juan Carlos I, 23	37300
SA	VITIGUDINO	C/ El Parque, 11	37210
SG	SEGOVIA (ciudad)	C/ Vía Roma, 41-43	40003
SG	CUELLAR	C/ Magdalena, 2	40200
SO	SORIA (ciudad)	C/ Aduana Vieja, 8	42002
SO	ALMAZÁN	Ronda San Francisco, 24-Bajo	42200
SO	BURGO DE OSMA	C/ Juan Carlos I, 6	42300
VA	VALLADOLID I - Poniente	Pza. Poniente, 1	47003
VA	VALLADOLID II - Pº Zorrilla	C/ Domingo Martínez, 7-9	47007
VA	VALLADOLID III - Villabáñez	C/ Villabáñez, 26	47012
VA	VALLADOLID IV - San Pablo	C/ Cadenas de San Gregorio, 6	47011
VA	ÍSCAR	C/ Antero García, 3	47420
VA	MEDINA DEL CAMPO	Plaza de Montmorillón, 2	47400
VA	MEDINA DE RIOSECO	Av. Guardia Civil, 3	47800
VA	PEÑAFIEL	Parque Judería, s/n	47300
VA	TORDESILLAS	C/ San Pedro, 25	47100
VA	VILLALÓN DE CAMPOS	C/ Quevedo, 10	47600
ZA	ZAMORA (ciudad)	C/ Doctor Fleming, 6-8	49026
ZA	BENAVENTE	Avda. de León, 14	49600
ZA	PUEBLA DE SANABRIA	C/ Candanedo, 13 A	49300
ZA	TORO	C/ Concepción, 3 (Palacio Condes de Requena)	49800

Por otro lado, se informa que el ECYL, para la atención de sus usuarios, no dispone de puntos de atención personalizada no permanente.

No obstante, conviene indicar que, además de la atención presencial en las instalaciones de la red de Oficinas de Empleo, el ECYL pone a disposición de sus usuarios (ciudadanos demandantes de empleo y empleadores) la OFICINA VIRTUAL DE EMPLEO, que de forma electrónica permite la realización de numerosas gestiones no presenciales, de lunes a sábado y en horario de 8:15 a 24:00 horas.

- Enlace a la OFICINA VIRTUAL DE EMPLEO:
<https://empleocastillayleon.jcyl.es/oficinavirtual/index.do>

Igualmente, el Servicio Público de Empleo (ECYL) pone a disposición de los ciudadanos y demandantes de empleo una aplicación (App) "ECYL" para teléfonos móviles y tabletas. Una sencilla herramienta que ayuda a obtener información para la búsqueda de empleo y a realizar ciertas gestiones de forma online y sin necesidad de desplazamientos. Esta app cuenta con la utilidad de la visualización geográfica de los centros del ECYL (incluidas las Oficinas de Empleo) en función de la posición del usuario. Enlace a la información de "APLICACIÓN MÓVIL ECYL" en la web: <https://empleo.jcyl.es/web/es/busco-empleo/aplicacion-movil-ecyl.html>

Valladolid, 23 de septiembre de 2022.

El Consejero,
Fdo.: Mariano Veganzones Díez.